

V I S I O :

El Expte. B-130-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO; U.C.R. (Alianza) y JUSTICIALISTA Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal los Festejos por los 70 años del Colegio Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de julio de 1929 el Poder Ejecutivo dicta un Decreto por el cual se crea el COLEGIO NACIONAL en Pergamino, hecho muy significativo y trascendental para el quehacer educativo y cultural de nuestra ciudad.-

Que se cumplen precisamente setenta años de dicho acontecer histórico.-

Que muchas son las promociones de Bachilleres Nacionales, que han tenido el honor de recibir dicho título en tan digna institución y más aún el compartir clases ofrecidas por ilustres profesores. Entre ellos merece un especial reconocimiento, quien fuera su primer gestor y Director -**Dr. Eugenio Valentini**-, que en nombre suyo se recuerda a todo el cuerpo docente que tuvo el honor de pertenecer a tan digna institución.-

Que se hará llegar a todo el plantel directivo y docente nuestros merecidos y significativos saludos, como así también a los alumnos que concurren a ese establecimiento, como parte de una nueva generación de profesionales.-

FOR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 2 de agosto de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal los Actos de Festejos de celebración se los setenta años del Colegio Nacional de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la institución educativa. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, agosto 3 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1053/99.-

Juan J. Marconato
Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Gillermo A. Illia
Gillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante